

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

DERECHOS POR SERVICIOS Y USO DE PANTEONES EXHUMACIONES, CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE MONUMENTOS, GAVETAS, CRIPTAS Y CAPILLAS.

REQUISITOS:

1. PRESENTAR FORMATO QUE OTORGA ENCARGADO DE PANTEÓN MUNICIPAL, DIBIDAMENTEFIRMADO Y SELLADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES.
2. PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.
3. PRESENTAR RECIBO DE PAGO AL CORRIENTE DE REFRENDO DE INHUMACIÓN.
4. REALIZAR PAGO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

